

# **LA MUESTRA DE DECLARANTES IEF-AEAT 2002 Y LA SIMULACIÓN DE REFORMAS FISCALES: DESCRIPCIÓN Y APLICACIÓN PRÁCTICA**

*Autores: Alfredo Moreno<sup>(1)</sup>*

*Fidel Picos<sup>(2)</sup>*

*Santiago Díaz de Sarralde<sup>(3)</sup>*

*María Antiqueira<sup>(4)</sup>*

*Lucía Torrejón<sup>(5)</sup>*

**P. T. N.º 28/05**

(1) Universidad Rey Juan Carlos e Instituto de Estudios Fiscales

(2) Universidad de Vigo e Instituto de Estudios Fiscales

(3) Universidad Rey Juan Carlos e Instituto de Estudios Fiscales

(4) Instituto de Estudios Fiscales

(5) Instituto de Estudios Fiscales

N.B.: Las opiniones expresadas en este trabajo son de la exclusiva responsabilidad de los autores, pudiendo no coincidir con las del Instituto de Estudios Fiscales.

Desde el año 1998, la colección de Papeles de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales está disponible en versión electrónica, en la dirección: ><http://www.minhac.es/ief/principal.htm>.

Edita: Instituto de Estudios Fiscales

N.I.P.O.: 602-05-004-X

I.S.S.N.: 1578-0252

Depósito Legal: M-23772-2001

## I. INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se presentan los últimos avances realizados en el Instituto de Estudios Fiscales en materia de simulación de reformas fiscales, abordando las características principales tanto de la base de datos utilizada como de la herramienta informática creada para su tratamiento. En concreto, nos centraremos en las especificaciones y aplicaciones de la muestra transversal del año 2002. El análisis del nuevo Panel de Renta se abordará en posteriores trabajos.

El epígrafe segundo está dedicado a la descripción general de la Muestra de Declarantes de IRPF IEF-AEAT 2002, tratada en mayor detalle en el Documento de Trabajo n.º 15 de 2005 del IEF<sup>1</sup>. En el siguiente apartado se ofrece una primera panorámica del proceso de creación del microsimulador desarrollado en el IEF para el análisis de reformas utilizando esta nueva base de datos de origen fiscal, así como de la estructura y opciones de simulación que ofrece. Por último, el cuarto epígrafe recoge los resultados de la simulación de las principales reformas normativas del IRPF realizadas desde el año 2002: la reforma parcial de 2003<sup>2</sup> y las actualizaciones de la tarifa llevadas a cabo para los años 2005 y 2006. Los anexos 1, 2 y 3 recogidos al final del trabajo detallan el planteamiento y los resultados de las simulaciones realizadas.

A lo largo del estudio se ponen de relieve tanto las limitaciones derivadas de las carencias que aun mantiene la base de datos utilizada, como las ventajas que reporta respecto a la situación previa a su difusión pública.

## 2. LA MUESTRA DE DECLARANTES DE IRPF IEF-AEAT: DESCRIPCIÓN GENERAL Y PRINCIPALES MAGNITUDES

Los trabajos de investigación sobre fiscalidad llevados a cabo en España en los últimos años han tenido que realizarse bien con datos fiscales anticuados (caso del Panel de IRPF 1982-1995), bien con datos de origen no fiscal (Encuestas de Presupuestos Familiares, Panel de Hogares de la Unión Europea). La muestra IEF-AEAT de 2002 viene a cubrir esta importante laguna, proporcionando una base de datos de gran amplitud (casi un millón de observaciones) y detalle (más de 200 variables personales, familiares y fiscales). Sus principales características son las que se muestran en la tabla 1:

---

<sup>1</sup> Picos Sánchez *et al* (2005), disponible en la página web del IEF.

<sup>2</sup> Ley 46/2002, de 18 de diciembre y Real Decreto 27/2003, de 10 de enero; BOEde 19 de diciembre de 2002 y de 11 de enero de 2003.

declarantes de IRPF de 2002: descripción general y principales magnitudes”, *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, n.º 15/05 [[http://www.ief.es/Publicaciones/Documentos/doc\\_15\\_05.pdf](http://www.ief.es/Publicaciones/Documentos/doc_15_05.pdf)].

SANCHIS, J.A. y SANCHIS, A. (2001): “Análisis de simulación de los efectos redistributivos de la reforma del IRPF de 1999”, en Labeaga, J.M.; Mercader, M. (coord.) (2001), *Desigualdad, redistribución y bienestar: una aproximación a partir de la microsimulación de reformas fiscales*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

SANZ SANZ, J.F.; CASTAÑER CARRASCO, J.M.; ROMERO JORDÁN, D.; PRIETO RODRÍGUEZ, J. y FERNÁNDEZ DÍAZ, F.J. (2004): *Microsimulación y comportamiento laboral en las reformas de la imposición sobre la renta personal. El simulador del impuesto sobre la renta personal del instituto de estudios fiscales (SIRPIEF)*, IEF, Madrid.

## **NORMAS DE PUBLICACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES**

Esta colección de *Papeles de Trabajo* tiene como objetivo ofrecer un vehículo de expresión a todas aquellas personas interesadas en los temas de Economía Pública. Las normas para la presentación y selección de originales son las siguientes:

1. Todos los originales que se presenten estarán sometidos a evaluación y podrán ser directamente aceptados para su publicación, aceptados sujetos a revisión, o rechazados.
2. Los trabajos deberán enviarse por duplicado a la Subdirección de Estudios Tributarios. Instituto de Estudios Fiscales. Avda. Cardenal Herrera Oria, 378. 28035 Madrid.
3. La extensión máxima de texto escrito, incluidos apéndices y referencias bibliográficas será de 7000 palabras.
4. Los originales deberán presentarse mecanografiados a doble espacio. En la primera página deberá aparecer el título del trabajo, el nombre del autor(es) y la institución a la que pertenece, así como su dirección postal y electrónica. Además, en la primera página aparecerá también un abstract de no más de 125 palabras, los códigos JEL y las palabras clave.
5. Los epígrafes irán numerados secuencialmente siguiendo la numeración arábica. Las notas al texto irán numeradas correlativamente y aparecerán al pie de la correspondiente página. Las fórmulas matemáticas se numerarán secuencialmente ajustadas al margen derecho de las mismas. La bibliografía aparecerá al final del trabajo, bajo la inscripción "Referencias" por orden alfabético de autores y, en cada una, ajustándose al siguiente orden: autor(es), año de publicación (distinguiendo a, b, c si hay varias correspondientes al mismo autor(es) y año), título del artículo o libro, título de la revista en cursiva, número de la revista y páginas.
6. En caso de que aparezcan tablas y gráficos, éstos podrán incorporarse directamente al texto o, alternativamente, presentarse todos juntos y debidamente numerados al final del trabajo, antes de la bibliografía.
7. En cualquier caso, se deberá adjuntar un disquete con el trabajo en formato word. Siempre que el documento presente tablas y/o gráficos, éstos deberán aparecer en ficheros independientes. Asimismo, en caso de que los gráficos procedan de tablas creadas en excel, estas deberán incorporarse en el disquete debidamente identificadas.

***Junto al original del Papel de Trabajo se entregará también un resumen de un máximo de dos folios que contenga las principales implicaciones de política económica que se deriven de la investigación realizada.***

## **PUBLISHING GUIDELINES OF WORKING PAPERS AT THE INSTITUTE FOR FISCAL STUDIES**

This serie of *Papeles de Trabajo* (working papers) aims to provide those having an interest in Public Economics with a vehicle to publicize their ideas. The rules governing submission and selection of papers are the following:

1. The manuscripts submitted will all be assessed and may be directly accepted for publication, accepted with subjections for revision or rejected.
2. The papers shall be sent in duplicate to Subdirección General de Estudios Tributarios (The Deputy Direction of Tax Studies), Instituto de Estudios Fiscales (Institute for Fiscal Studies), Avenida del Cardenal Herrera Oria, nº 378, Madrid 28035.
3. The maximum length of the text including appendices and bibliography will be no more than 7000 words.
4. The originals should be double spaced. The first page of the manuscript should contain the following information: (1) the title; (2) the name and the institutional affiliation of the author(s); (3) an abstract of no more than 125 words; (4) JEL codes and keywords; (5) the postal and e-mail address of the corresponding author.
5. Sections will be numbered in sequence with arabic numerals. Footnotes will be numbered correlatively and will appear at the foot of the corresponding page. Mathematical formulae will be numbered on the right margin of the page in sequence. Bibliographical references will appear at the end of the paper under the heading "References" in alphabetical order of authors. Each reference will have to include in this order the following terms of references: author(s), publishing date (with an a, b or c in case there are several references to the same author(s) and year), title of the article or book, name of the journal in italics, number of the issue and pages.
6. If tables and graphs are necessary, they may be included directly in the text or alternatively presented altogether and duly numbered at the end of the paper, before the bibliography.
7. In any case, a floppy disk will be enclosed in Word format. Whenever the document provides tables and/or graphs, they must be contained in separate files. Furthermore, if graphs are drawn from tables within the Excell package, these must be included in the floppy disk and duly identified.

***Together with the original copy of the working paper a brief two-page summary highlighting the main policy implications derived from the research is also requested.***

# Papeles de trabajo del Instituto de Estudios Fiscales. Serie economía



## Información General

ISSN: 1578-0252  
Periodicidad: Quincenal  
Inicio: 1998

## Editores

Ministerio de Hacienda: Instituto de Estudios Fiscales (<http://www.ief.es/>)

## Clasificación

Economía y empresa: Generalidades

## Enlaces

¿En qué Biblioteca Universitaria española puedo encontrar esta revista? (REBIUN)

## Sumarios de la revista

Año	Volúmenes y ejemplares
2007	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10
2006	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30
2005	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28
2004	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30
2003	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35
2002	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35
2001	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30
2000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10
1999	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13
1998	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20